



Ayuntamiento de Lebrija

DON MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que la Junta Rectora del Patronato de Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2025, aprobó por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Junta Rectora, el acuerdo del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del presupuesto del Patronato Municipal para el año 2025, y

RESULTANDO: Que la mencionada propuesta de presupuesto del Patronato Municipal consta de los siguientes capítulos de gastos e ingresos:

GASTOS

CAPÍTULO I.- 722.899,86 €.

CAPÍTULO II.- 301.600 €.

CAPÍTULO III.- 1.500 €.

CAPÍTULO IV.- 120.000 €.

CAPÍTULO VI.- 60.000 €.

CAPÍTULO VIII.- 3.000 €.

TOTAL: 1.208.999,80 €.

INGRESOS

CAPÍTULO III.- 154.000 €.

CAPÍTULO IV.- 1.051.999,80 €.

CAPÍTULO VIII.- 3.000 €.

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 14:35:41
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/11/2025 14:34:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzwQ==		





Ayuntamiento de Lebrija

TOTAL: 1.208.999,80 €.

CONSIDERANDO: Que el órgano competente para la aprobación de la propuesta de presupuesto es la Junta Rectora y que se ha detectado error por no corresponder el anexo de personal con los gastos previstos en los presupuestos del Patronato aprobado en Junta Rectora de 3 de noviembre de 2025.

CONSIDERNADO: Que la aprobación de los presupuestos corresponde al Pleno, según el artículo 123.1.) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO: Que, conforme se establece en el artículo 164.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General, que a su vez estará integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- Los de los organismos autónomos dependientes de la misma.
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Vistos los preceptos legales expuestos, se propone a la Junta Rectora la adopción de la siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la nueva propuesta de Presupuesto del Patronato Municipal para el año 2025, quedando como sigue:

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 14:35:41
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/11/2025 14:34:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzw0==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

GASTOS

CAPÍTULO I.- 722.899,86 €.

CAPÍTULO II.- 301.600 €.

CAPÍTULO III.- 1.500 €.

CAPÍTULO IV.- 120.000 €.

CAPÍTULO VI.- 60.000 €.

CAPÍTULO VIII.- 3.000 €.

TOTAL: 1.208.999,80 €.

INGRESOS

CAPÍTULO III.- 154.000 €.

CAPÍTULO IV.- 1.051.999,80 €.

CAPÍTULO VIII.- 3.000 €.

TOTAL: 1.208.999,80 €.

SEGUNDO.- Elevar al Pleno la aprobación de los documentos indicados en el punto anterior, que formarán parte del expediente por el que se aprobará el presupuesto del propio Ayuntamiento.»

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Presidente de la Junta Rectora, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la ciudad de Lebrija, a la fecha de firma electrónica.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Plaza España, 1 - 41.740 Lebrija - (Sevilla) - Teléfono 955 974 525 - secretariageneral@lebrija.es

Código Seguro De Verificación	qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	17/11/2025 14:35:41
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	17/11/2025 14:34:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qrFq3HhGeSrgsDpiSyxzwQ==		

